Domingo 2 de Mayo de 1880. BUENOS AIRES Año IV — Número 1279.

SUSCRICION ADELANTADA

En la ciudad .... 25 $ m|c.
Campaña y Provincias...... 35 »
Por medio de agente........ 30 »
Número suelto.............. 1 »

EL PORTEÑO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS SIN ESCEPCION
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
ADMINISTRACION: PIEDAD 133
IMPRENTA: BELGRANO 79

Administrador: José M. Velazquez — Director: JACOBO VARELA — Editor: Domingo A. Gagliardo

ALMANAQUE

DOMINGO 2—San Anastasio, obispo y doctor.

EL PORTEÑO

BUENOS AIRES, MAYO 2 DE 1880.

NUEVA MARCHA
REDACCION CONCILIADORA
A LOS PORTEÑOS

Asociado á varios amigos, que para ello han hecho una suscricion, he comprado una parte de la imprenta y diario de *El Porteño*, teniendo los nuevos sócios el derecho de dar al diario la direccion política.

Con tal derecho, desde hoy mismo *El Porteño* cambia de rumbo, viniendo este diario *á responder á su nombre, á ser Porteño*, á ser un órgano mas de los intereses de la Provincia, amenazada por los caciques de *chiripá*, que pretenden amarrarla á la cola del potro del Tucumano Roca.

Al anunciar á los porteños, á este gran pueblo, yo, como simple Director del diario, como personalmente responsable de todo lo que en él se publique á partir de la fecha, ya sea para los efectos de la ley, ya sea para todo aquello que pueda exijir una responsabilidad personal, no debo decir sino pocas palabras, dejando á la Redaccion el cuidado de decir ella lo que será *El Porteño* en adelante.

Esas dos palabras son estas:

Que en el *Porteño* van á escribir varios de los hombres mas inteligentes de los partidos conciliados, Mitristas y Autonomistas.

Que escritores de la chispa é inteligencia de Salvador Alfonso, tendrán á su cargo las secciones amenas y variadas del diario.

Que escritores musicales de la competencia del señor, Sierra de Tejada, tendrán á su cargo las crónicas teatrales.

Que varios jóvenes de espiritu y talento, harán una *chismografia* de cazuela destinada á las damas y señoritas.

Que *El Porteño* abrirá en adelante una seccion especial para las novedades y noticias de Europa, seccion encargada á un hombre de la competencia del señor Del Vasco.

En cuanto á los folletines, me complazco en prevenir al público que la empresa ha hecho un contrato con uno de los escritores mas *chispeantes* para comprarle varios folletines de actualidad que los tiene escritos ya, entre ellos dos: uno titulado: *Los misterios de la Casa Rosada* y el otro, *Las mujeres de Avellaneda.*

Además, la nueva empresa ha recibido de Don Héctor F. Varela la conclusion de las novelas, EL CASAMIEMTO DE LA GAVOTTI, UNA HERMANA DE CARIDAD ARGENTINA y la HISTORIA DE UNA TUCUMANA, obras empezadas á publicar en el *Porteño*, y que no han sido concluidas.

En una palabra, puedo asegurar que la nueva Empresa de *El Porteño*, tanto por los medios materiales de que dispone, cuanto por el concurso moral con que cuenta, podrá levantar el diario á la altura de los dias de gran popularido, no solo por la política que viene á sostener desde hoy, política *eminentemente porteña, altamente porteña*, sino por la inmensa variedad de materiales con que aparecerá diariamente.

El público lo juzgará por sí.

Ahora solo me resta pedir á mis amigos y compañeros de causa, que protejan EL PORTEÑO.

JACOBO VARELA.

APERTURA DE LAS CAMARAS

MENSAGE DEL GOBERNADOR
VERDADES TREMENDAS
AVELLANEDA EN CAMISA
¡¡¡Honor á Tejedor!!!

Las Cámaras acaban de instalarse.

El bizarro batallon Provincial, hace los honores.

Un pueblo inmenso ocupa la barra, y los alrededores de la Legislatura.

Es grande la animacion que reina en la ciudad.

Grandísima ansiedad por conocer el Mensaje del valiente Gobernador de la Provincia, del que ha puesto á raya la insolencia de Avellaneda.

Satisfaciendo esa ansiedad, vamos á dar en seguida la parte politica del Mensage que hay ansiedad por conocer.

En el *Porteño* de mañana, nos ocuparemos de este documento, que hará época en los anales de nuestra vida de provincia libre é independiente.

Habla el doctor Tejedor:

Señores Senadores y Diputados:

Cábeme por segunda vez el honor de informar sobre el estado general de la Administracion.

—

No será fácil esplicar el camino recorrido, y el que todavia falta.

Mas de una vez la situacion se ha presentado grave.

La historia de nuestro pais, tan llena de lágrimas y sacrificios, parecia reabrirse por instantes.

Los partidos jugaban indiscretamente con materias esplosibles.

Los directores no siempre guardaban la cordura y enerjia, que combinadas con el patriotismo, podian mantener la paz.

—

Persuadido por mi parte de que no hay revoluciones que no puedan evitarse por medios conciliatorios, oportunamente empleados, he continuado trabajando por la aproximacion de los partidos.

Pero el peligro subsiste no obstante mis esfuerzos.

Quizá el remedio no esté sino en abandonar una vez por todas las denominaciones facciosas, enmohecidas unas y representantes otras de luchas pasadas.

Si desde el puesto en que estoy, me fuera lícito dar opinion, yo pediria al partido liberal, como primer paso para llegar á ese resultado, que se ensanche y fortifique, dando entrada en sus filas á todos los hombres honrados.

—

Indicado como candidato para la Presidencia, en oposicion al que designaban otras Provincias, decliné muy luego ese honor, en aras de la paz, si aquel hacia lo mismo.

No fuí escuchado.

Despues, necesitando de toda mi libertad de accion para mejor defender la Provincia, declinéla por segunda vez, sin condiciones, ni consultar mas conciencia que la mia, rompiendo compromisos que por gratitud debian serme sagrados.

Una manifestacion tan espontánea como valiente, exijia de aquel, por la naturaleza de las cosas, otra igual, que hasta ahora se ha conocido de una manera auténtica.

Estamos, pues, en presencia siempre de una lucha inminente, de grandes y desastrosos peligros para el pais.

—

Un gobierno animado de sentimiento de sí mismo, tiene derecho á una administracion fiel.

Pero en el ejercicio de esta facultad no hay que ir hasta la intemperancia. Un gobierno que oyese todas las denuncias, correria riesgo de desorganizarlo todo, haciendo el vacio, el miedo y el ódio á su alrededor.

Mi conducta administrativa hasta ahora, ha sido ajustada á estas ideas.

—

La Union está en cada una de las provincias, y cada una de ellas en la Union.

Esta es la razon del vínculo nacionalista.

Pero el gobierno federal no es el representante de la totalidad de Poderes de provincia, sinó un Poder limitado á ciertas relaciones, á ciertos intereses determinados.

Los Poderes de provincia, como los de la Nacion, derivan de una misma autoridad soberana, y son por lo tanto independientes y supremos, cada uno en los negocios sometidos á su criterio por la Constitucion.

El Gobierno general ha desconocido á veces este principio fundamental de nuestro derecho federal; y de aquí muchos de los dolorosos collictos que hemos presenciado, y aún nos amenazan.

—

La Provincia de Buenos Aires puede decirse libre definitivamente.

La ciudad y la campaña se dan hoy la mano, y no serán ya posibles nuevos Rosas, ó si por sorpresa apareciesen, no tardarian en ser sofocados por los potentes brazos del pueblo.

Pero desgraciadamente en otras provincias no sucede lo mismo.

Cada aproximacion á los urnas es la señal de una batalla, ó de una intervencion.

No es posible gobierno federal en estos términos.

Considero estas tendencias marcadas hoy á centralizarlo todo un grave peligro para nuestras instituciones, y juzgo de mi deber señalarlo.

El Gobierno federal interviene, dice la Constitucion:

«Para garantir la forma republicana, ó repeler invaciones exteriores.»

Interviene «á requisicion de las autoridades constituidas para sostenerlas ó restablecerlas, si hubiesen sido depuestas por la sedicion ó por la invasion de otra provincia.»

«Las hostilidades de hecho (de una provincia contra otra) son actos de guerra civil, calificados de sedicion y asonada, que el Gobierno federal debe sofocar y reprimir conforme á la ley.»

De la aproximacion de estos textos se deduce claramente que solo hay derecho de intervenir:

Cuando se ha cambiado la forma republicana en el Gobierno Provincial.

Cuando hay invasion esterior.

Cuando la invasion es de otra provincia.

Cuando las autoridades constituidas son depuestas por la sedicion, ó arequisicion de ellas.

Los tres primeros casos no ofrecian dificultad y por eso el Gobierno de la Nacion tiene el derecho de intervenir motu propio.

El único que se ha prestado y presta siempre á abusos es el cuarto.

¿Quiénes son las autoridades constituidas?

«Las Provincias, dice en otra parte la Constitucion, se dan instituciones locales, y se rigen por ellas. Elijen sus Gobernadores, sus lejisladores y demás funcionarios de Provincia, sin intervencion del Gobierno federal.»

Las autoridades constituidas, pues, las crean las Provincias mismas, y no siempre son las que existen.

El Gobierno federal tiene el derecho de estudiar su origen, antes de acudir al llamamiento; porque mas bien que de hecho, la intervencion es cuestion de derecho.

De otro modo tendriamos que si un poder local consegnia establecerse por el fraude ó la violencia, el Gobierno de la Nacion, estaría sin embargo, obligado á ampararlo y sostenerlo.

Nada hay en la Constitucion, nada en las leyes inmutables del derecho, que consagre tan absurda doctrina.

El Gobierno federal seria el mas funesto de los gobiernos, especialmente en la República Argentina, si hubiera de obedecer ciegamente al llamado de gobiernos que nacen y viven de opresion.

La verdadera interpretacion de los preceptos constitucionales es la siguiente:

Mientras no esté comprometida la forma de gobierno á las autoridades nacidas de un esfuerzo popular acaten la autoridad de la Nacion, no hay derecho de entrometerse en los sucesos internos de los Estados.

En la Nacion como en cada Provincia, el soberano de todos es el pueblo.

Cuando el Gobierno Nacional distribuye sus tropas, usa sin duda de un derecho que no tiene ni puede tener otro control que su criterio y las necesidades de la Nacion.

La Constitucion declara á este objeto al Presidente, Comandante en gefe de las fuerzas, de mar y tierra de la Nacion; y en otra parte estatuye que las Provincias no pueden armar buques de guerra, ó levantar ejércitos, salvo el caso de invasion interior, ó de un peligro tan inminente que no admita dilacion, dando cuenta luego al Gobierno Federal.

Pero á su vez, los gobiernos de provincia tienen el derecho de observar esa distribucion, porque de otro modo podia proyectarse impunemente una usurpacion, ó atentarse contra las libertades de los Estados.

La capital de Buenos Aires últimamente vió con asombro sus calles, plazas y caminos, invadidos por batallones y regimientos de caballeria y artilleria.

Reinaba en la provincia el órden mas completo, y los respetos debidos al Gobierno de la Nacion eran escrupulosamente guardados.

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el de la Provincia, aún que melindrosas en esos momentos, tenian por nuestras leyes un juez que las resolviese.

¿No era nada de esto sino la posibilidad de una guerra exterior?

Entónces parecia que el campamento debia ser al pié de la Cordillera.

Esto mismo no era todo.

Junto con la aparicion de un ejército en nuestras calles, veiamos formarse otros en las demás provincias sin oposicion del gobierno nacional.

Veiase además que las armas del parque eran distribuidas en todas partes, menos en Buenos Aires.

El pueblo, en presencia de estos hechos estraños, comenzó á armarse sin estrépito ni propósitos sediciosos, y fundó, con el permiso de las autoridades locales, asociaciones de tiro.

Pero poco despues, aumentando los temores, sintió la necesidad de oponer un ejército de ciudadanos á otro de linea, y motu propio se organizó en compañias y batallones.

El Gobierno de la Provincia participando de los mismos recelos, y creciendo por horas el peligro, sintió por su parte la necesidad de cubrir con su éjida las asociaciones asi organizadas, que por el mismo hecho pasaron á revestir el carácter de milicia en forma.

Entónces, el Gobierno de la Nacion para disolver en Buenos Aires estos cuerpos, imajinó prohibir aparentemente en toda la estension de la República las reuniones de fuerzas armadas, que no fueran las del Ejército nacional (decreto de 13 de Febrero.)

Y para fundar esta resolucion estrema decia que el derecho de llevar armas era individual por su naturaleza:

Que siendo los individuos armados ciudadanos argentinos, eran necesariamente guardias nacionales, á los que estaba prohibido armarse y reunirse motu propio.

Que al rededor del Congreso no debian aparecer otras armas que la que éste podia aumentar, disminuir, ó suprimir totalmente con su voto. (Manifiesto de la misma fecha).

Es indudable que llamada al servicio la guardia nacional de la República, los voluntarios tendrian que dejar sus puestos en las asociaciones, para concurrir á sus cuerpos respectivos.

Mas en caso de no hacerlo, ó de abusar de la autorizacion especial conferida seria siempre el poder municipal ó provincial el único competente para correjir ó contener el abuso. El Poder Nacional carecia completamente de jurisdiccion, y no podia intervenir, sino cuando la paz pública resultase peturbada, al solo objeto de restablecerla por medidas de guerra.

En materia de armas, la Constitucion misma impone espresamente á los ciudadanos el deber de usarlas y cargarlas en defensa del pais, contra sus enemigos exteriores como interiores; y por la disposicion general, segun la cual los derechos enumerados espresamente no escluyen los no enumerados, porque nacen de la soberania del pueblo y de la forma republicana de gobierno, les confiere implícitamente el derecho de usarlas siempre con los mismos fines.

Asi, en Estados-Unidos este derecho se considera tan importante que hay muchos municipios que proveen de armas á los que no pueden adquirirlas.

Las leyes del Congreso en fin, pueden aumentar, disminuir ó suprimir totalmente con su voto las fuerzas del ejército, pero solo tienen jurisdiccion concurrente respecto de la milicia, y no pueden por lo tanto reducirla ni suprimirla arbitrariamente.

Sostenido por estas consideraciones, el Gobierno de la Provincia resolvió desconocer el decreto, negándose á disolver los cuerpos voluntarios, como en 1867 se negó al Presidente de Estados-Unidos la facultad que tambien se atribuia de disolver los de Colombia.

El Gobierno de la Provincia espera que su conducta en esta emerjencia será aprobada por V. H., y afirma que los ciudadanos que se armaron entónces han merecido bien de la pátria.

La milicia, dice Story, es la natural defensa en las insurrecciones domésticas, usurpaciones de poder, ó invasiones estranjeras.

Las milicias nunca se reunen bajo titulos subrepticios, y en fraude de la ley como decia el Manifiesto.

La bandera que en tales casos alzan, no es propiedad esclusiva del ejército.

Esa bandera propiamente es de la Nacion, y de las Provincias, del pueblo argentino, del Estado como del último de sus hijos, y por eso se enarbola en todos los edificios públicos donde hay una autoridad Nacional ó Provincial.

Léjos de ser propiedad del ejército, esa bandera es puesta, al contrario, por el pueblo en manos del ejército para su defensa, y no para su opresion.

—

Es aqui tambien la oportunidad de tratar de otra pretension del Gobierno Nacional, que el de la Provincia no ha encontrado ajustada al derecho federal.

La situacion que obligó á autorizar las asociaciones del tiro, aconsejó naturalmente á aumentar el armamento.

En tales casos, existia la costumbre de pedir el despacho, que se otorgaba libre de derechos, sin dificultad; pero en esta vez se exijió su pago, alegando falta de disposicion espresa en la ley de Aduana.

El Gobierno de la Provincia no ha pagado ni pagará estos derechos.

Los Estados no deben derechos, porque no son individuos que hagan el comercio.

Los Estados representan la soberania local, están ellos mismos encargados del órden público, dentro de su territorio, y tienen derecho á todo aquello que es indispensable para su ejercicio.

Los Estados usan de un derecho, cuando organizan y arman la guardia nacional y emanando este derecho de la Constitucion, no puede invocarse en su contra el silencio de una ley de Aduana.

—

El Gobierno de la Nacion ha ido mas lejos últimamente.

Ha negado el despacho, guardando silencio sobre un pedido de fulminantes para los ejercicios de la guardia nacional.

El Gobierno de la Provincia crée que ese despacho puramente de forma no puede tener la virtud de suprimir un derecho Constitucional.

Crée además que el silencio no es una respuesta que la cultura permitia entre las gentes, y menos entre Gobiernos que representan poderes constitucionales los dos, aunque gerárquicamente sea el uno inferior al otro.

CON Ó SIN ESE DESPACHO, PUES, EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA ESTA RESUELTO A INTRODUCIR LAS ARMAS QUE PUDIERA NECESITAR PARA SU SERVICIO.

—

En otra ocasion el Gobierno de la Provincia denunció actos de desórden en el Azul causados por un cuerpo de linea que dejaba en Buenos Aires impune un homicidio cometido por dos de sus oficiales, y pidió respetuosamente que si era posible se diesen las órdenes necesarias para que acelerára la marcha á su campamento de la frontera.

El Ministro de la Guerra contestó con un *archivese* en los diarios.

El Gobierno de la Provincia rechazó como debia esta descortesia y desde entónces las relaciones oficiales de ese Ministerio con este Gobierno, pueden decirse interrumpidas.

—

Me es imposible, señores SS. y DD. poner término á este Mensage, sin llamar vuestra atencion sobre la situacion general del pais en relacion con la de la Provincia.

Su gravedad sirvame de escusa.

El manifiesto presidencial, que acompañó al decréto prohibiendo en toda la estension de la República las reuniones de ciudadanos armados, decia:

«La accion del gobierno actual no contrariará ningun movimiento de la opinion. Buscaré por primera vez el nombre de mi sucesor en la ley que lo proclame, á fin de entregarle el mando en paz.»

No comprometeré la majestad de estas declaraciones, haciendo el génesis de una candidatura oficial que usó y abusó como propios de los elementos militares de la Nacion.

Aunque grandes estos escándalos, podian ellos tener lugar sin conocimiento del Exmo. Sr. Presidente.

Pero las últimas sesiones del Congreso anterior vieron entrar á uno de sus Ministros, que tomando la palabra «en honor de la verdad, de la virtud de la justicia»—«para salvar el pais de la trampa en que habia caido», exclamó con la franqueza de la hora suprema:

«Es cierto.

«Hay una liga de Gobernadores.

«La liga de gobernadores sigue interviniendo hasta este momento.

«Tengo las manos llenas de verdades.»

Leyendo en seguida un telégrama del Gobernador de Córdoba, que decia «las amenazas de Sarmiento detuvieron á Salta, y por el momento perdemos una Provincia»; y otro del Ministro de la Guerra, en que se ofrecian armas nacionales, si pudieran transportarse escondidas por el ferro-carril.

Desde entónces, la verdad podia decirse conquistada oficialmente, la luz irradiaba de las regiones oficiales mismas por el órgano de uno de sus Ministros mas espectables.

Era imposible no ver y no oir.

Desde entónces habia derecho de esperar resoluciones emanadas de la autoridad suprema de la nacion que llevasen la confianza á los espiritus; y sin embargo, el pueblo no presenció sinó la salida del Ministro que hizo esas tremendas revelaciones.

Los procederes reprobados, la injerencia indebida del ejército de las provincias, la estraccion de armas para esos gobernadores fulminados, los preparativos militares de todo género hechos desde Buenos Aires, siguieron como siempre.

La situacion de la provincia léjos de mejorar, ha revestido con estos hechos continuados, caractéres alarmantes de todos lados.

Estamos en nuestra casa, sin la confianza que conduce á la paz, y á nuestro alrededor con poderes armados por los mismos génios del mal que han creado aquella.

Señores SS. y DD.

Vosotros sabeis como yo la verdad de las cosas, pero es necesario que lo sepan tambien los adversarios.

La solucion en la cuestion presidencial no será impuesta por la fuerza al pueblo de Buenos Aires.

Digan lo que quieran los que en medio de estas dificultades se han puesto cual los niños ha hablar precipitadamente de la capital, como de una solucion.

La capital no puede improvisarse, y por mucho tiempo aún tendrá que gobernar desde Buenos Aires aquel que resulte electo.

Una nueva Confederacion, sin Buenos Aires y Corrientes, es mas imposible hoy que lo que fué en otro tiempo la que se fundó sin Buenos Aires.

Dejemos á los soberbios despreciarnos: los débiles, los oprimidos de toda la República, están con nosotros.

En esta situacion el patriotismo aconseja una transaccion, la necesidad la impone, los hombres ó partidos que la resistiesen serian muy culpables.

Pero ordenarla no está en nuestra mano y mientras tanto, es preciso estar prontos para todo.

Es menester salvar nuestros derechos, salvando al mismo tiempo la union nacional, y solo Buenos Aires tiene los medios, delante de la gran conspiracion.

He dicho todo mi pensamiento: ahora espero vuestra palabra.

Mayo 1°.

C. TEJEDOR.

(Edicion repartida ayer.)

El Porteño

Desde hoy *El Porteño* vá á responder á su nombre, á su nombre de sacrificios, de glorias y de martirios.

Soldado raso, viene á tomar su puesto en las luchas del futuro, dispuesto á caer despedazado en esas luchas ó alzarce victorioso entre las llamaradas del combate.

El Porteño está dispuesto á registrar esa famosa caja de Pandora que se llama la *casa Rosada*, y duela á quien duela, y caiga quien caiga, ha de arrancar de allí misterios de infamias no conocidas, de cobardias de todo género y de apóstasias sin nombre.

La salvacion de Buenos Aires, de las libertades de toda la República, y de la honra Nacional, ha de constituir el programa que de hoy en adelante *El Porteño* ha de sostener con todas las fuerzas de su alma.

La situacion actual de la República representa una montaña de pólvora y no faltan manos impias que pretendan obligar á los porteños á cruzarla con hachones encendidos.

El Porteño, pues, baja á la arena á batirse con esos mentidos colosos que quieren convertir á la Patria en un campo de sangre.

Prometiendo á nuestros lectores no desmayar en la lucha, tomamos nuestro puesto de combate.

La Redaccion.

HABLADURIAS

Mientras se baten tirios y troyanos; mientras los gobernadores *ligados* estrechan el nudo gordiano con que pretenden sujetar la noble soberbia de Buenos Aires, y mientras se afila la espada del nuevo Alejandro que ha de cortar de un tajo los abusos de los enemigos de la libertad, yo me agazapo en esta humilde seccion de *El Porteño*, preparo mis anteojos de doble vista, contemplo los azares é incidentes de la lucha y hago mis observaciones á vista de pájaro.

Desde lejos se dominan mejor las situaciones; dijo há poco un flamante general que ha hecho su carrera en un periquete y que pretende llegar al primer puesto de la República, como si todo fuera soplar y hacer botellas.

Yo no quiero dominar de léjos la situacion, pero si ponerme en lugar seguro y convenientemente resguardado de un discreto pseudónimo, especie de coraza en que habrá de estrellarse la metralla enemiga cuando intente poner de blanco mi personalidad modestisima.

Cerca del peligro y en el peligro mismo, me coloco en la retaguardia del ejército de *compadritos* (al decir de *La Tribuna*) que han dado en la mania de no permitir imposiciones contrarias á la libertad y á los principios de buen gobierno que deben regirnos; ejército que á mas de cuatro ha de poner en apuros dentro de poco, si el emperador sud-americano no canta la palinodia, y su pretendido sucesor se retira á cuarteles de invierno, que es, bien mirado, lo que mas le conviene.

Los redactores principales del diario, los escritores de campanillas y frase robusta, se han encargado de batir de frente al *Minotauro*, y yo, desde mi gazapera, me entretendré en silbar al héroe del desierto y á su acompañamiento de Almonacides, asi que vuelvan grupas y se aprieten el gorro en direccion á la tierra de las algarrobas y del patay.

No quiere esto decir que he de ocuparme tan solo de buscar el lado ridiculo á las comparsas de chupópteros de que suelen ir rodeados los magnates de la politica.

No ha de faltarme espacio para alimentar y satisfacer el natural deseo de las bellas, que buscan en estas secciones secundarias de los periódicos, algo que dé alas á los vuelos de la imaginacion y á las sensibles aspiraciones del alma.

De manera que en formas literarias y agradables, dedicaré á la muger todas aquellas historietas y anédotas que tanto interés despiertan en el espiritu de las damas, siempre aficionadas á los lances novelescos y amorosos.

El amor ha sido en todos los tiempos fuente inagotable del heroismo, y sus revelaciones, ora contrariadas en su aspiracion, ora felices en sus espansiones, han dado lugar á interesantes leyendas, que por mas que muchas veces perezcan fantásticas ó creadas por el ardor de la imaginacion, encierran siempre en su fondo la nobleza de la pasion que las provoca, y la belleza plástica, digámoslo asi, del argumento que las hilvana.

Yo espero tener muchas, muchisimas lectoras entre las bellas porteñas, á quienes, por otra parte, tompoco ha de fastidiar, hoy por hoy, un poco de politica ligera, con tal de que ésta se reduzca al tono satírico que ha de caracterizar esta modesta seccion del diario, en la nueva senda en que ha entrado.

De vez en cuando agarraré mi mal templada lira y lanzaré al viento los roncos écos de mi cascada voz, porque me consta que entre las habituales antiguas lectoras de *El Porteño*, abundan las aficionadas á los versos y no he de ser yo quien les prive del placer de léerlos.

Hecha asi mi profesion de fé y consignadas claramente las declaraciones que preceden y á las que he de ajustar mi conducta, réstame saludar á todos y á todas, con cuatro graciosas zalemas al estilo de mi tierra, y emplazo para mañana á mis lectores, que con mas espacio y mas calma, podré entrar en materia y procurar un rato de entretenimiento á todos ellos.

Por lo pronto ahi vá eso:

Dicen que dicen que en Buenos Aires
no se halla á gusto la capital;
dicen que dicen que el Ministerio
dentro unos dias ha de emigrar.

Dicen que dicen los congresales
que en esta tierra no se hallan bien;
dicen que miran los provincianos
á los bomberos con timidez.

Dicen que dicen los diputados
que ya no quieren jugar albur,
dicen que temen que á cada instante
silben las balas y se oiga el *¡pum!*

Dicen que dicen las lavanderas
que están gastando mucho jabon,
porque las ropas de esos señores
están de súcias que dan horror.

Dicen que el gorro los del Congreso,
con valentia se apretarán;
dicen que dicen que en Buenos Aires
les huele todo, todo muy mal.

Y tantas y tantas otras cosas se dicen, que mejor es callar para no incurrir en lamentables equivocaciones.

Ben-Ifasar.

Los hijos de Rivadavia

El distinguido escritor D. José Tomás Guido, el escritor de estilo siempre delicado, nos dirije la carta que se vá á léer.

Señor Redactor de *El Porteño*.

El programa para el centenario del Sr. Rivadavia que se ha publicado, no asigna lugar alguno á los hijos de aquel ciudadano, argentinos como él, y oficiales del ejército nacional. Tal exclusion no seria esplicable. Toca siempre á los miembros de la familia tomar parte preferente y especial en el supremo tributo á sus progenitores. Esta regla emanada de la naturaleza no admite otra escepcion que la de una sentencia pronunciada por el órgano de la ley.

Si el alma de Rivadavia pudiera aún irradiar á la tierra, sus mas íntimos y puros sentimientos, ella revelaria sin duda su voluntad paternal de que los herederos de su nombre asistiesen á los honores consagrados á su sombra, ó á su virtud.

Tal vez reclamaria tristemente algo mas, que debe ser adivinado por aquellos que hoy encumbran su mérito.

Es que, si sus hijos sufriesen ahora dificultad material de asociarse á esa apeteosis con el decoro exterior que les incumbe, la Comision del centenario, el Gobierno de la República, ó el pueblo, están en la obligacion moral de proveer á cualquier deficiencia personal, de un modo liberal y oportuno.

Dejamos al fino tacto de los admiradores del antiguo Presidente de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, suavizar esta situacion, para no sancionar con su indiferencia un capricho de la fortuna.

José T. Guido.

Abril 29 de 1880.

Hacemos nuestras las indicaciones del señor Guido, pidiendo á la Comision que las tenga en cuenta, pues aún cuando los hijos de don Bernardino Rivadavia no hayan seguido sus huellas, no por eso debemos olvidar al celebrar el centenario del ilustre porteño, que son sus hijos!

Domingo Arteaga Alemparte

Los últimos diarios recibidos de Chile, traen la triste noticia de la muerte de uno de los hombres jóvenes que mas honraban á su pais.

De constitucion débil, el esceso del trabajo, por patriotismo unas veces, otras por inclinacion natural al mundo de las letras, habia grabado en la fisonomia de Domingo Arteaga Alemparte el sello de la caida prematura—Rodeado del afecto general, gozando de una reputacion que rara vez se alcanza en el seno de estas sociedades, el poeta habia abandonadó oficialmente el campo literario, para dedicar toda la fuerza de su espíritu á una séria empresa comercial, ostentando una vez mas la variedad de facultades características á los americanos.

Pero cuando la ruda labor del dia habia pasado, Arteaga volvia á sus libros queridos y purificaba en el estudio su gusto esquisito, su admirable intuicion para percibir la belleza muchas veces oculta en las pesadas páginas de una obra larga y sin movimiento.

Poeta delicadísimo, historiador fiel y elegante, crítico eximio en todas las sendas del espíritu, capaz de comentar un clástico con la soltura de Sainte Beuue ó trazar un retrato politico con el ájil pincel de Macaulay, Domingo Arteaga Alemparte deja tras si un gran número de trabajos literarios, que serán siempre un timbre de honor para las letras Chilenas.

En mi rápido pasage por Chile, Arteaga me ofreció, como á argentino, la mas franca y generosa hospitalidad. Cuando, en su mesa, teniendo á mi frente al anciano general Arteaga, cuyo espíritu chispeante tenia toda la frescura juvenil; á Justo Alemparte, el publicista entusiasta y batallador, á Marcial Martinez, Balmaceda y tantos otros hombres distinguidos, estaba léjos de pensar que tan pronto bajaria al sepulcro, aquel cuya inteligencia culta y elevada me atraia, y cuya mano levantaba una copa para beber por la prosperidad de mi pais.

La fisonomia de Domingo Arteaga Alemparte merece un estudio detenido que mas adelante haré, como un homenage á ese espíritu levantado que al estinguirse ha entristecido el alma hasta de aquellos que solo un momento lo conocieron en el mundo.

Envio al enlutado hogar del General Arteaga, el tributo de mi sincero dolor.

M. Cané.

Mensage y Proyectos

Hé aqui el mensage y el proyecto, sancionados ayer en la Cámara de Diputados, en medio de grandes vivas y aplausos.

MINUTA DE COMUNICACION

Al Poder Ejecutivo.

El Mensaje remitido por V. E. á la Asamblea Lejislativa en su sesion de apertura, ha preocupado sériamente la atencion de la Cámara de Diputados.

V. E. ha trazado en él, con la noble franqueza del gobernante austero, el cuadro ajitado de la actualidad politica: y acentuando con palabra viril la accion y los propósitos del Poder Ejecutivo, termina declarando que «espera la palabra del Poder Legislativo.»

La Cámara de Diputados, interpretando la opinion del pueblo á quien representa, se apresura hoy mismo á trasmitir á V. E. sus impresiones, declarando, á su vez, que crée que la politica iniciada y seguida por el P. E., es la única que corresponde al gobierno de un Estado federado, que ama sus tradiciones liberales y que está resuelto á hacer respetar las instituciones conquistadas por él con tanto sacrificio.

La Cámara afirma con V. E., que «la solucion en la cuestion presidencial no será impuesta por la fuerza al pueblo de Buenos Aires,» y lo afirma por que los que en el poder representan lejitimamente á ese pueblo, tienen, dentro de la Constitucion, los medios de conjurarla violenciacon que pueda pretenderimpo nérsele.

Por su parte, la Cámara de Diputados acaba de dar la prueba de su inquebrantable resolucion de preparar á Buenos Aires virilmente para la resistencia, dotando á los ciudadanos de los elementos necesarios para la defensa de sus instituciones amenazadas.

Los proyectos de ley sancionados en esta fecha, ponen á V. E. en aptitud de seguir adelante con la sana política que garantiza los respetos y el acatamiento de la Autoridad Nacional, al mismo tiempo que salva la dignidad y las prerogativas autonómicas de los Estados Federales que forman la República.

Unida la accion de los poderes Legislativo y Ejecutivo, y compartida entre ambos, en el presente y ante la historia, la responsabilidad de los actos politicos que van á producirse, cualquiera que sea la ruta que sigan los acontecimientos, V. E. puede estar seguro de encontrar en esta Cámara, la cooperacion decidida, eficaz é inmediata que requiera el noble propósito que hoy tienen todos los habitantes de la Provincia:—salvar á Buenos Aires, y con ella las instituciones de la Nacion.

La Cámara tiene todavia, fé en que el patriotismo de los buenos, servirá de consejo á los partidos políticos que se aprestan á la lucha, y confia en que, respetados los derechos de Buenos Aires, como Buenos Aires respeta los de los pueblos de las Provincias hermanas, se evitará el escándalo sangriento, que nos desgradaria ante propios y estraños.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados.

Art. 1° Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de *cincuenta millones de pesos moneda corriente* en la renovacion del equipo y armamento de las policias de ciudad y campaña y demás fuerzas de la Provincia.

Art. 2° Queda compeendida en el articulo anterior la autorizacion para hacer los gastos necesarios en el equipo y armamento de la Guardia Nacional, cuando el Poder Ejecutivo resuelva convocarla á ejercicios doctrinales.

Art. 3° A los efectos del articulo anterior, el P. E. podrá hacer uso del crédito hasta la mencionada suma de cincuenta millones, afectando al pago de las obligaciones que contraiga, las rentas generales de la Provincia.

Art. 4° El P. E. dará cuenta oportunamente del uso que hiciera de la presente ley.

Art. 5° Comuníquese al P. E.

Luis V. Varela, José Maria Cantilo, Angel E. Casares, Cárlos Basavilbaso, Emilio Gimenez, Diego Gonzalez, Eliseo Acevedo, Ceferino Araujo, Antonio Bermejo, Adolfo Villate, Luis F. Fuentes, Federico Soarez, Florencio Garrigós, Antonio B. Obligado, Faustino Alsina, Benito Crisol, Oscar Liliedal, J. Carballido Enrique E. del Arca, Felipe Aristegui, Enrique S. Quintana, Martin Boneo, Agustin Casá, A. C. Casabal, A. Diana, Benito Machado, Joaquin Montaña, Francisco Seeber.

La Cámara de Diputados acaba de sancionar el importantísimo proyecto y minuta de comunicacion al P. E. que publicamos en seguida.

En la Cámara solo se veian á los señores Beracochea, Enciso y Hernandez de la minoria.

El señor Casares fundó estos proyectos en un lacónico pero elocuente discurso, diciendo que la situacion era grave, pero que aún estábamos en tiempo de impedir la disolucion de la República con la actitud enérgica que en estos momentos asumia la Provincia de Buenos Aires, cerebro de la República.

Se estendió en algunas otras consideraciones todas tendentes á demostrar que las armas de la Nacion habian sido distribuidas en algunas Provincias de la República.

Felicitamos ardientemente á la Cámara de Diputados por esta sancion que merece la aprobacion unánime de todo el pueblo de Buenos Aires, dignamente representado hoy en la Cámara de Diputados.

Al oponerse el Dr. Enciso á que se tratara el asunto sobre tablas, la barra se resfrió y á fé que tuvo razon para hacerlo, pues el discurso del Sr. Diputado, parecia mas bien un sermon de agonia que un discurso de un disputado sostenedor del Minotauro—que tan bravo se muestra en sus telégramas.

Buenos Aires, vá pues, á tener con que armarse, satisfaciendo asi la voluntad de todos sus hijos de la ciudad y campaña.

Honor á la Legislatura.

Memoria del Ministro Balbin

Hemos sido obsequiados con la memoria que el inteligente y laborioso Ministro de Hacienda, señor Balbin, acaba de presentar á la Legislatura.

Es un grueso volúmen.

Nos haremos un deber en examinarlo consagrándole las palabras que merece un trabajo de esta naturaleza, seguros de hallar en él el resultado de la competencia de un hombre, que sin las pretensiones de un Adam Smith, está revelando el tacto administrativo de un hombre práctico.

EUROPA EN BUENOS AIRES

La nueva direccion de este diario nos ha honrado con una comision delicada, encomendándonos de amenizar diariamente las columnas de *El Porteño* con una revista politica y noticiosa del exterior.

La nueva direccion ha comprendido que en una ciudad cosmopolita, como lo es Buenos Aires por eminencia, muchos son los lectores que desean hallar en el diario de su prediieccion, las noticias que lleguen de su propio pais.

Por esto ha tenido el gentil pensamiento de abrir una seccion especial, encargándonos de recopilar y reproducir en ella los telégramas, y las noticias de mayor importancia que, á nuestro criterio, puedan interesar al ciudadano estranjero que, si bien reside y fraterniza con nosotros, y participa de nuestra vida social, comercial y política, y es sensible á todas nuestras conmociones internas, y siente hasta la influencia de nuestras pasiones, no deja, sin embargo, de tener la mirada fija en la patria, de amarla siempre, y de sentir correr por las venas una sensacion de deleite, siempre que su nombre le acaricie el oido y el corazon con la noticia de un nuevo progreso ó de algun hecho que la honre y la alegre, como tambien de dolor toda vez que repercuta en su alma el éco de algun desastre ó de alguna catástrofe que la haya momentáneamente enlutado.

Los estranjaros que en la calle, en la Bolsa, en los negocios, en los teatros, en los cafées, viven aqui de nuestra misma vida, una vez reunidos en sus respectivos Clubs ó en sus familias, se nos apartan, y con el pensamiento y el corazon vuelven allende el Oceano, y, dejando naturalmente hasta el idioma adquirido entre nosotros, responden á hablar el propio, y en él departen sobre las noticias pátrias que traen casi directamente el telégrafo y los vapores, y que la prensa reproduce y comenta.

¿Cómo no simpatizarian, pues, mayormente con el diario que les ofrezca el periódico contingente de estas noticias y écos que tanto prefieren?

Y entre los hijos del pais, cuya vida es tambien tan identificada con la de la poblacion europea aquí residente, ¿cuántos no hay que siguen con verdadero interés el movimiento político y comercial del viejo continente, de ultra los Andes y Panamá, donde los ligan vinculos de intereses, ó de familia, reminiscencias de viajes ó afectos del corazon?

Con el intento pues, de satisfacer á las ideas de la Direccion, y á las legitimas aspiraciones de nuestros lectores, que aceptamos gustosos el mandato que se nos encarga, y abrimos esta nueva seccion, declarando, sin embargo, que los comentarios que hagamos á las noticias que reproduzcamos, serán absolutamente concienzudos, sin parcialidad en el laudo y sin acrimonia en la reprobacion, asi como deben ser hechos, cuando son dictados por los sentimientos de fraternidad que nutrimos para la humanidad entera, sean cuales sean las razas y las naciones en que se divide, pues pertenecemos al número de los que tienen tanto mayor respeto á la pátria agena, cuanto mayor es el cariño que los liga á la propia.

Del Vasco.

TIRO NACIONAL

La 19ª reunion del Tiro Nacional tendrá lugar hoy Domingo 2 de Mayo.
Continuará el tiro para los premios.
El tren espreso saldrá de la Estacion Central á las 12—35 y 12—45 p. m.

La Comision.

Batallon General Paz

Se invita á todos los ciudadanos que pertenecen á este cuerpo, que hoy á las 10 a. m. deben estar en su local Perú 337, con su uniforme para asistir al tiro.
Mayo 2 1880. *El Gefe.*

Batallon Tiradores del Sur

Se cita á los ciudadanos que componen el espresado, para hoy Domingo 2 de Mayo á las 10 de la mañana, para asistir á la reunion del Tiro Nacional. Los que aún no hayan recibido el vestuario de invierno, pueden pasar por la Mayoria del Cuerpo á recogerlo.

El Gefe.

Batallon Coronel Sosa

Se previene á los ciudadanos que forman parte del espresado, que los ejercicios tienen lugar todas las noches de 7 á 9 en su local, Independencia 369.
Se les recomienda la mayor puntualidad haciéndoles presente que en el próximo Domingo concurrirá el Batallon al Tiro Nacional.
Los que aún no tienen sus uniformes, deben concurrir á la mayor brevedad á fin de que se les provea.

El Gefe.

Batallon Defensores de Buenos Aires

Ejercicios doctrinales todas las noches, de siete y media en adelante. De dia habrá instructores desde la una p. m. Las personas que deseen pertenecer á este cuerpo, pueden inscribirse todos los dias de una á tres p. m. Belgrano 38.

El Gefe.

Batallon Resistencia

Se citan á todos los que componen el espresado, para q' concurran hoy Domingo 2 de Mayo, á las ocho de la mañana, á á su cuartel, calle de Piedad 1165, á objeto de organizar las compañias, almorzar, y en seguida concurrir al Tiro Nacional.

La Comision.

Á los ciudadanos que componian el Batallon "3 de Oro"

Se avisa á estos que desde el presente la segunda compañia se denominará «Compañia Auxiliar de Monserrat»; tambien se previene á los ciudadanos que la componian y á los que deseen ingresar en esta nueva organizacion que deben ocurrir á la Mayoria que queda instalada provisoriamente en la calle Lorea 344, á anotarse para recibir su vestuario y armamento—*El Capitan.*
Hora de asistencia: de 10 a. m. á 12 y de 5 á 8 p. m,
Buenos Aires, Abril 28 de 1880.

Bomberos Voluntarios
4a. SECCION
Parroquia San Telmo, Concepcion y Monserrat
BATALLON «ADOLFO ALSINA»

Se invita á los ciudadanos de las parroquias arriba indicadas que quieran inscribirse en dicho cuerpo, á que concurran á la mayoria del mencionado cuerpo á toda hora del dia hasta las ocho de la noche,—Buenos Aires, Abril 28 de 1880—*Joaquin Bernard*, director—*Mariano Beascochea*, primer gefe—*L. Gordillo*, segundo gefe.

Batallon Patricios de Buenos Aires

Se cita á los ciudadanos que componen el espresado, para que concurran hoy Domingo 2 de Mayo, á las diez a. m. al local de los ejercicios, á objeto de asistir á la distribucion de los prémios que tendrá lugar en el Tiro Nacional.
Se recomienda la asistencia á la hora indicada.

El Comandante.

Batallon Bomberos Voluntarios General Belgrano

Se invita á los ciudadanos de las Parroquias de Balvanera Piedad y San Cristóbal que quieran ingresar al mencionado cuerpo, al que se le ha dado nueva organizacion, concurran al cuartel calle de Callao 160 (Reñidero de gallos) á inscribirse todos los dias, de doce á cuatro de la tarde.
Por autorizacion—

El Segundo Gefe.

Rifleros

Los ejercicios doctrinales tienen lugar los miércoles y sábados de 7 1/2 á 10 p. m., siendo obligatorios para todos los miembros de la asociacion.

El Gefe.

Otro

Traje de invierno—Los miembros del cuerpo se servirán pasar por la calle Bolivar 134 á tomarse la medida para el traje de invierno.

El Secretario.

NOTICIAS DE TODAS PARTES

Lectores de *El Porteño*, salud!
Hemos sido encargados de esta seccion. No tenemos programa, porque el Redactor ha dicho:
El programa de *El Porteño*, es su título.
En pocas palabras, cuánto se dice!
Vamos, pues, á ser *Porteños*; pero á *macho*.
Nos cuentan que Roca nos tragará en cuerpo y alma. Asi será; pero mientras esto no suceda, nos defenderemos á capa y espada.

—

Somos pacificos por naturaleza. No queremos gresca con alma viviente; pero si hay á quien se le haga bueno, quien endurezca, ha de encontrar tras de estas lineas, quien responda de lo que se diga
Argentinos cobardes no conocemos, sino á Roca y Avellaneda.
Y los dos son Tucumanos!
Pobre heroica Provincia de Tucuman.

—

Recomendamos la seccion *chismografia* que vá como folletin. Basta que el lector se la *coma* para que comprenda que quien la escribe *no es manco*.
En esto no hay alusion al *idem* Massot.

—

Mal dia hemos tenido para empezar, á causa de las novedades de ayer, que ocupando gran parte de el diario, nos obliga á suspender varios avisos. Los interesados sabrán disculparle.

—

Avellaneda tomó ayer diez y siete pildoras de Holloway. Ha sido necesaria esta dósis á causa de los flemones.

—

El de Hacienda, Plaza, tuvo *velorio* en su casa, anteanoche.
Esta mañana muy temprano veiase una carreta á la puerta.
Un cordobés *cantor* que entraba, preguntó:
—Se muda el Doctor?
—No señor le contestóel criado—es para cargar la *mascada* que han dejado los tertulianos de anoche.
—Ah!
A este señor Plaza *El Porteño* le vá á pasar unas cuentas muy lindas, dejándolo como un finansista de sainete.
Hasta cuando han de gozar inmunidades los grandes bribones?

—

Qué comediante tan indecente!
Avellaneda dice ayer en el diario de su propiedad, que él mismo escribe, «que su mensage ya está impreso y encerrado bajo cien llaves.»
Miente el cinico.
Su mensage no está impreso aún: él mismo mandó suspender la impresion, para poder contestar al del Gobernador de la Provincia.
Pero como el crapulin Tucumano no puede vivir sin mentir, escribió eso en su diario.
Espera que ya verás como te vamos á poner.

—

En qué quedó el asunto de las estafas atribuidas á la casa de Carbone—por el Fiscal de la Provincia?
Que no se eche tierra sobre esto, y se haga la luz. Hablaremos clarito.

—

No se habló de otra cosa ayer, que del Mensage del Gobernador.
En él ha hablado como Cristo se lo enseña, poniendo en transparencia todas las infamias de Avellaneda. y diciéndole claramente que se *futra en él*.
Vamos a ver, pues: ahora le toca *mostrarse* al Presidente. A que se calla, á que se mete en un zapato!

—

Anoche no se podia entrar á *Colon*. Una concurrencia inmensa ocupaba el teatro desde temprano. Nuestros cronistas teatrales se ocuparán de la funcion. La *cazuela* estaba deliciosa. Multitud de *hambrientos* comtemplaban aquellas frutas delicadas, contentándose con........mirarlas.......

—

Hoy gran reunion en el *Tiro Nacional*. Allá toda la noble juventud que tanto ha levantado el espiritu público.

—

Isaac de Tezanos partió ayer tarde para Montevideo.
Hay quien crée, que vá á ocupar el Ministerio de Gobierno.

—

Antes que nadie *El Porteño* repartió ayer grátis, y por millares, la parte importante del mensage del Gobernador de la Provincia.
Hoy vá reproducido en las primeras colúmnas del diario.

—

Una de las cosas que mas llamó la atencion anoche en *Colon*, fué el pantalon blanco del amigo Del Vazco.
Estaba soberbio.

—

Se nos remite lo siguiente
Señor Director de *El Porteño*.
En el número de anteayer del diario que usted dirigo se ha publicado un suel to en el cual se asevera que el jóven D. Cirilo P. Romero, yendo de tránsito por la calle de Tucuman, se le oyó pronunciar en alta voz el nombre de *Genoveva*.
Debo decir á usted en obsequio de la verdad que se ha padecido un error, pues la persona que tales gritos proferia no fué aquel jóven, sino D. Casimiro Villamayor (hijo), el que constantemente pasea por esos alredores.
De ello doy testimonio por haber presenciado el acto narrado.

Un vecino de esa cuadra.

—

Ha sido multado ayer en 3000 ps. mjc por la Municipalidad, por no haber dado cuenta de haberse producido un caso de viruela en la casa de inquilinato calle de Méjico 229, el inquilino principal de ella.

—

Por infraccion á la ordenanza municipal sobre andamios, han sido multados en 500 ps. mjc. los maestros de las obras: Paraguay 920 y 936 y Castelli 20.

Mucho nos alegraria la llegada á nuestro pais, del eminente jurisconsulto español D. Nicolas Salmeron, ex-Presidente de la República en su pais; pero desgraciadamente tenemos que declarar que la noticia que asi lo comunicaba, dada por algunos periódicos, carece de fundamento.
Ciertamente que el eminente républico ha pensado en ese viaje; pero nada tiene resuelto, segun personas bien informadas nos lo comunican, y no es fácil que, por ahora, le veamos entre nosotros.

—

La compañia dramática del Teatro de la Alegria, anuncia para esta noche el magnifico drama de Gil y Zárate *Guzman el Bueno*, celebrando con la representacion de ese interesante episodio de la independencia española, el memorable 2 de Mayo.
Celebrando igual acontecimiento patrio, *El Correo Español* aparecerá hoy adornado con los retratos de los célebres Daoiz, Velarde y Mendez Nuñez.

—

Próximamente será presentada á la empresa de la Alegria una pieza en un acto, de costumbres argentinas, que lleva por título: *Se precisa una cocinera.*

CENTENARIO RIVADAVIA

La Comision ha contratado con los pirotécnicos, Domingo Russo, José Russo y Pascual Delfino, los fuegos de artificio que se quemarán en la Plaza de la Victoria la noche del Centenario. Los del último ocuparán el arco principal de la Recoba y los otros dos los costados.

En todo se invertirá la suma de cuarenta y cinco mil pesos, incluyendo diez mil pesos de prémio á aquel que á juicio de la Comision, los presente mejor.

Además, durante el dia y la noche se lanzarán 8,000 globos, desde la Municipalidad, Plaza de San Martin, General Belgrano y Plaza Lorea; cuya confeccion se ha encomendado á los señores Lutardo Serantes, Emiliano Garay, Angel Leonardo y Antonio D'Amato, y que llevarán las inscripciones siguientes:

20 *de Mayo de* 1780—20 *de Mayo de* 1880—*Honor y gloria á la memoria de Rivadavia—Paz y union entre los argentinos—Honor á la República Argentina consolidada—La Constitucion es el Evangelio de las Repúblicas—Honor al primer Presidente de las Provincias unidas del Rio de la Plata*—7 *de Febrero de* 1826—*Gloria eterna á los heroes de* 1810—*Rivadavia el mas grande de los estadistas argentinos—La Patria agradecida á Bernardino Rivadavia—Gloria al gran pensador Bernardino Rivadavia—San Martin y Rivadavia*—20 *de Mayo de* 1880—*Salud á los héroes del Juncal*, 9 *de Febrero de* 1827—*Salud á los héroes de Ituzaingó*, 20 *de Febrero* 1827.

ULTIMA HORA

NUEVA REDACCION

NOVEDADES DEL DIA

EL MENSAGE

IMPRESION PRODUCIDA

Mensages y Proyectos

BUENOS AIRES EN PIE

Cincuenta millones votados

La Guardia Nacional

La nueva Redaccion de *El Porteño* ha tenido que ceder el espacio á los importantes documentos de verdadera actualidad que ocupan sus columnas: el mensaje del señor Gobernador, y el proyecto sancionado por la Cámara, acompañado de un mensage de la misma.

La palabra del Gobernador ha producido ayer una sensacion marcada en la poblacion, que ha visto en ella la altiva decision de no dejar humillar á Buenos Aires, y de seguir al frente de los partidos conciliados para atender á su defensa.

A su insinuacion, la Cámara le ha contestado instantáneamente, saliendo de las prácticas actuales para reunirse inmediatamente en sesion ordinaria, tomando en consideracion el mensage y proyecto que van en otro lugar.

Este proyecto dió márgen á una discusion en la que tomaron parte los únicos tres Diputados de la opocision que asistian á la sesion, señores, Hernandez, Enciso, y Beracochea, y los señores Carballido, Cantilo, Varela, Liliedal, de la mayoria.

Los tres primeros combatieron el proyecto diciendo, que su sancion importaba una provocacion á la guerra civil.

Los otros cuatro señores defendieron estendiéndose en consideraciones patrióticas.

El Diputado Casares, fué el miembro informante. Su discurso fué templado pero enérgico contra Roca, á quien comparó con *Attila*, sin establecer por eso parangon, entre el *pigmeo* y el gran tirano.

Votados el mensage y el proyecto, fueron aprobados por treinta y un votos contra tres ....

El Diputado Fuentes presentó un proyecto, disponiendo que se cambiase el nombre de la calle de *Lorea*, por el de 15 *de Febrero*.

Se le observó que era asunto municipal, y lo retiró.

—La Cámara de Senadores de la Provincia, se reunirá el Mártes próximo.

Aprobará primero la eleccion de la 4° seccion y tomará posesion de su cargo el Senador Terry.

En seguida aprobará sobre tablas el proyecto y mensaje sancionado ayer por la Cámara de Diputados.

—Hay hoy gran sesion del Tiro Nacional.

Todo el mundo debe concurrir.

—Podemos garantir que la cartera de Hacienda que deja vacante el señor Plaza, con su renuncia, será llenada con el señor don Santiago Cortinez, actual Contador de la Nacion.

El Dr. Goyena no ha querido aceptar este Ministerio porque el Presidente de la República no ha querido seguirlo en su plan de destituciones.

Tomen nota las partes de la actitud del *porteño* Goyena.

—Ayer hubo acuerdo en la *Rosada*.

Qué habrán estado fraguando los conspiradores contra Buenos Aires?

—La Comision de Poderes no se apura en despachar, *por ahora*. Es indudable que la Comision está completamente dividida.

—Roca debe llegar hoy al Rosario. Iriondo se prepara á recibirlo con todos los empleados.

—La reunion que hubo en casa de Plaza, promovida por órden de Avellaneda, no ha dado resultado ninguno.

—Estreno en Colon.

El Teatro de Colon ha estado anoche espléndido.

No habia una sola localidad. El tenor y la Volpini, han obtenido un éxito completo, siendo objeto de una verdadera ovacion.

Mañana dará detalles *El Porteño*.

SECCION MÉDICA

El doctor Bianchi
MEDICO QUIRURGICO
ESPECIALISTA
Recibido en las facultades de Nápoles, Roma y Génova, previene al público de esta ciudad que ha hecho un estudio particular sobre las enfermedades del pecho, de la garganta, del útero y fistolas. Se ocupa especialmente de las enfermedades sifilíticas. Garante sus curas en menos de 15 dias. Da consultas todos los dias de 8 a. m. hasta las 5 p. m.
CALLE CALLAO NÚM. 51, ESQUINA PIEDAD, AL LADO DE LA BOTICA ITALO ARGENTINA
453 e31 perm.

DOCTOR JUAN CIMONE
Especialista
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venéreo-sifilíticas y de la piel
216 CALLE MAIPU 216
Horas de consulta de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m. Los lúnes grátis.
307 j8 perm.

Consultorio Mèdico
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS
RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES
350—VICTORIA—350
(ALTOS)
Atendido por el doctor—
MELCHOR TORRES
MÉDICO Y CIRUJANO
De las facultades de Paris y Buenos Aires. Consultas gratis todos los dias de 12 á 2 de la tarde. Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde. Visitas á domicilio del mismo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 1 á 6 de la tarde. 661 a23 o31

SECCION PARA TODOS

PARA LA CURACION DEL ASMA
REMEDIO DE HIMROD
Carta de la señorita Emilia Faithfull, editora del Victoria Magazine, de Lóndres: nu.. 50 Plaza de Norfolk. Hide Park.
Lóndres, 8 de Abril de 1874.
Señor Himrod:
No tengo palabras suficientemente espresivas, para dar á usted las gracias por su admirable medicamento.
Desde la edad de diez años sufro de asma; y aunque he ensayado toda especie de esos titulados remedios no pude obtener éxito alguno hasta que conocí el suyo, el cual me ha aliviado tanto, que hoy no puedo pasarme sin él por ningun motivo.
Frecuentemente he deseado manifestar á usted el bien que este remedio me ha proporcionado. Cuando en mi viaje maritimo de Liverpool á Nueva-York creí morir de asma usé sus polvos y pude efectuar mi viaje con bastante alivio. Los que conocen lo que es el asma me comprenderan cuando digo que si la América no me hubiera proporcionado otro placer, mi visita á ese pais habria sido fecunda en beneficios gracias al descubrimiento de usted.
Me repito cordialmente.
Emilia Faithfull.
Se vende en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cranwell Rivadavia 44.
Sucursal de la misma Rivadavia 463 y 465.

La Perfeccion
CONFECCION ARGENTINA
FABRICA DE CAMISAS
DE MEDIDA
Y toda clase de ropa blanca
PARA SEÑORAS
CABALLEROS Y NIÑOS
DE JENSANA Y BERMUDEZ
Nobleza obliga — Casa de confianza
Los primeros premios obtenidos en diversas esposiciones y últimamente en la Universal de Paris, donde nuestras UNICAS confecciones alcanzaron el mas alto acordado en todas las Américas, son pruebas mas que suficientes del verdadero mérito de esta fábrica, única sin competencia.
39—PERÚ—41
Composturas á las camisas usadas ó pasadas de moda, quedando como nuevas.
417 m23 per.

Fàbrica de Camisas
AL NON PLUS ULTRA
432-CANGALLO-432
SUCURSAL, ARTES NUM. 60
ENTRE RIVADAAIA Y PIEDAL
No es tan solo de nombre sinó de hecho, que esta fábrica, fundada en 1876, es el non plus ultra en su clase. Su dueño don Fermin Theux, no repara en sacrificio alguno para atender debidamente a su numerosisima clientela. Antes de mucho: no tan solo Buenos Aires sinó toda la República Argentina, se surtirá de ropa blanca en esta casa. Hay camisas blancas y de color para todos los gustos y al alcance de todos los bolsillos, y siempre mas baratas y mejor confeccionadas que en cualquiera ótra parte. Las camisas sobre medida, la mas rica clase que en otras partes se paga 900 y 1000 pesos docena; se obtienen en esta casa por 600 pesos. Acudan los incrédulos y se convencerán que este establecimiento es verdaderamente el non plus ultra de las fábricas, bajo todos conceptos y con el cual no hay competencia posible. 16 a23 perm.

MANUEL F. VELAZQUEZ
Y
Marciano Varela

Se encargan de comisiones en general. calle San Martin 31, 4° patio—Escritorio núm. 19.

INSTITUTO
DE
T....T....TAR
T....T.....TA
M....MU....MUDOS
DIRIJIDO POR
DON LUIS ROUSSEAU

Los que padecen de esta desagradable enfermedad, pueden dirijirse todos los dias á la calle 25 de Mayo 163, quien garante la curacion radical en muy pocos ias.

AL PÚBLICO

INSTITUTO DE TARTAMUDOS

Llamo la atencion del público sobre las innumerables curas que he hecho del defecto de la tartamudez y que consta por certificados que obran en mi poder, de personas perfectamente colocadas en distintos paises Médicos, abogados, oradores y hasta magistrados han conseguido escelente pronunciacion, gracias al método de que me valgo, que me pertenece esclusivamente. Tales son mis antecedentes, como hombre de ciencia. Me he impuesto una mision honrosa y útil á la humanidad, y he de llevarla á cabo para satisfaccion de mi mayor anhelo.

Luis Rousseau.

Calle 25 de Mayo 163
630 a 19 m 2

VENDESE
En todas las CONFITERIAS y ALMACENES
FABRICA
CHACABUCO 431 y 433
ANIS DE PLA
Unico legítimo
Se reciben órdenes 102 Cangallo, altos
perm.

SELLOS DE GOMA
DE
Woodwell, Cª
140-PIEAD-140

La viñtea que acompaña á éste, representa uno de nuestros últimos estilos para marcar las esquinas de los pañuelos, sábanas etc. Nuevos sistemas de sellosfechadores, mecánicos, etc., introducidos por los propietarios que acaban de regresar de Norte América. Grabados sobre madera, sin rival en toda la América, y á precios sin competencia.

140-Piedad-140
perm.

BANCOS

Banco Nacional

Desde la fecha y hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro, á la vista....	1 1[2 p%	
" " " con 15 dias de aviso....	3	"
" " " á 90 dias fijos.	4	"
" " en plata despues de 60 dias....	2	"
" " en moneda de curso legal á la vista....	3	"
" " id id id id á 90 dias fijos....	5	"
" " en caja de ahorros, despues de 30 dias....	6	"
" " en billetes del Banco Nacional, á la vista....	2	"

COBRARA

Por adelantos en cuenta corriente y renovacion de letras de la cartera antigua....	10	"
Por descuento de letras....	9	"
Por descuento de pagarés de comercio en moneda de curso legal....	8	"
Por descuento de pagarés de comercio en oro....	7	"

Buenos Aires, Abril 1° de 1880.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos moneda corriente y 16 pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos de moneda corriente legal ganaran interés si permanece 60 dias. Pasados estos se les abona interes desde el dia de su etrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y os no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la bual constan ademas de las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depositos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazo de 60 y 90 dias ó mas, los que seran devueltos en monedas de oro de curso legal

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses, con la condicion deser abonados integros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio desde 7 dias hasta 4 meses, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á 3 dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Saito, Azul, Baradero, Chascomús Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las Sarcursales dan cheques contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés a descuento.

Desde el 29 del corriente, se clasificará en comercial y no comercial y regira hasta nuevo aviso la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones a moneda corriente, moneda de curso legal y oro efectivo.

SE ABONA

A depósitos comerciales moneda corriente y curso legal....	2	p%
A idem particulares á premio....	3	
A idem á oro á la vista, sin interés....		
A idem id m 60 dias....	2	"
A idem idem a 90 dias ó mas....	3	"

SE COBRA

En el descuento general de letras no comercial, mjc. y curso legal....	6	p%
En el descuento comercial, ó sea de letras ó pagarés en moneda corriente, curso legal y oro efectivo....	7	"

B. Gayan.
Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.

Banco Carabassa y Ca.

157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal....	3 p%	anual
Por id id en id id id oro sellado		sin interés
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal....	3 1[2 p%	anual
Id id á id id de 60 id en id de id		
Id id á id id de 90 id en id de id	4 id	id
Id id á id id de 60 id en oro sellado....	2 id	id
Id id á id id de 90 id en id id....	3 id	id
Id id á otros plazos....		convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal....	9 p%	anual
Por id en id id en oro sellado..	9 id	id

Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO

Se dán sobre:

España, 60 pueblos; Francia 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia, y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suizia en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales Ciudades de Europa, tanto para viageros, como para compra de mercaderias, no cobrandose comision sino sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: de las 10 a. m. hasta las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, 1° Enero de 1880.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98—CALLE PIEDAD—102

Capital oro efectivo....	1.500,000 05
Fondo de reserva....	63,758 39

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa interés será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente y á la vista en moneda corriente 4 ojo anual.

Id. id. id. en oro 1 ojo.

A plazo fijo de 60 y 90 dias ó mas largos plazos en ambas moneda convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal. 9 p% anual

Por adelantos en cuenta corriente en oro sellado.... 9 " "

Descuento de pagarés y letras será convencional.

Buenos Aires, Enero 1° de 1880.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. En oro y en moneda corriente 9 ojo anual.

Descuento de letras y pagarés convencional.

Se dan giros y cartas de crédito sobre Lóndres, Paris, Burdeos, Amberes, y todas las principales ciudades de Italia, como tambien sobre Parana, Córdoba San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

Hora de despacho, de 10 de la mañana á 4 de la tarde y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1 de Junio de 1879.

S. Pollinini
Gerente

184 a 6, perm

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Compañia lirica italiana—Empresa A. Ferrari

Domingo 2 de Mayo de 1880—2ª funcion de abono.—Se representara la opera en 4 actos del Maestro G Verdi: *Un Ballo in Maschera.*

Teatro de Variedades

Compañia lirica francesa

Funcion todas las noches á las 8 1[2—Direccion Rajneri y de Portis—Domingo 2 de Mayo 1880, á pedido general y por última vez *La Perichole*, ópera bufa en 3 actos de Offombach.

Teatro Alegria

Domingo 2 de Mayo, gran funcion patriotica. A beneficio de la independencia española. 1° Himno de Riego, por la orquesta, 2° El gran drama patriótico en 4 actos y en verso orijinal del señor Gil y Zavates. Guzman el Bueno, el Sitio de Tarifa. Terminando el espectáculo con la peti-pieza. Las hijas de Elena. En la que la señora Macias desempeñará 4 Tipos diferentes.

El célebre prestidigitador HERMANN

Caballero de numero sas órdenes, condecorado recientementen en una matinés en palacio por el Rey de los Belgas, etc., etc.

Llegará el 10 de Mayo

SU PRIMERA FUNCION

SE ANUNCIARA OPORTUNAMENTA

El arribo al Plata de esta celebridad universal rodeada del prestigio de sus últimos esplendidos triunfos alcanzados en ciento una reprecentaciones en Paris, es en su género, el mas grande acontecimiento artitsico HERMANN Rey de los prestidigitadores, y el prestidigitador de los Reyes, la admiracion de los primeros teatros del mundo visitará esta ciudad por última vez.

Gran café "San Martin"

ACADEMIA DE 24 BILLARES

Calle de Cangallo 235

Billares, comodidad, ventilacion, buen servicio, quisitos licores, habanos superiores, café superior té, chocolate, juegos de ajedrez, dominó, naipes etc.

AVISOS NUEVOS

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Miguel L. Noguera, se procederá á la venta almoneda pública en la Secretaria del infrascrito, Defensa ochenta seis segundo patio en la tarde del dia trece del próximo mes de Mayo, de una finca ubicada en el Pueblo de las Conchas en terreno de sesenta y cuatro metros novecientos cincuenta milimetros por un costado, ciento cincuenta y nueve metros trescientos cincuenta y cuatro milimetros por otro, formando una superficie total de 10319 metros cuadrados, lindando por el frente calle en medio con don Pedro Garcia, por el fondo con terreno vadio por el Nord-Este con don Natalio Ramallo y por el Sud con don Lorenzo Gomez, perteneciente á don José Maria Mansano y su esposa doña Susana Meakin y por ejecucion que le sigue don Manuel Segovia y tasada en la suma de 20,000 ps. mjc., previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.—Buenos Aires, Abril 20 de 1880.

Juan Rodriguez.
Secretario.

695 m 2 11. Defensa 86 2° patio.

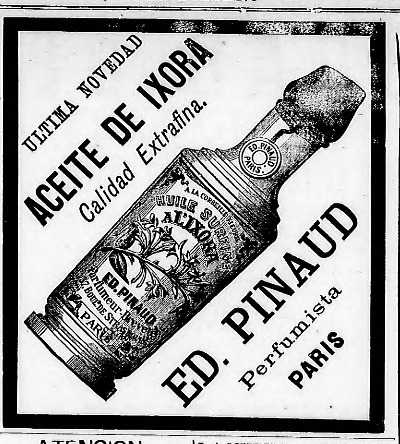

ATENCION

Se vende una hermosa casa quinta en Belgrano con todas las comodidades, se dará por un precio módico.

Tambien hay un lindo terreno en la ciudad, paraje central, de 17 1[2 varas de frente, 70 vs. de fondo calle de Cuyo.—Calle Piedad n. 135 darán razon.

1012 a 9 v30 Lino de la Torre-

Aviso Se ha vendido la confitería "Cinco partes del Mundo", perteneciente al Sr. Luis Mandon, situada calle Cangallo núm. 23 y 25. Si alguien tiene algo que cobrar, tienen que presentar sus cuentas á dicho establecimiento: despues de los tres dias de la fecha no se atenderá ningun reclamo.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1880. L. Mondon.
631 m. 1° 3.

Prajes trajes para niños de 10 hasta 15 años. 80, 100, 125 y 150 ps Al Gran Baratillo Argentino, Belgrano 458 entre Lima y Salta—Unica casa que tiene el frente pintado de punzó. 671 a25 v3

Trajes trajes para hombre á 200, 250 y 300 ps. Al Gran Baratillo Argentino 458 entre Lima y Salta—Unica casa que tiene el frente pintado de punzó.
672 a25 v2

Trajes, trajes para hombres á 175, 200 y 250. Al gran Baratillo Argentino Belgrano 458 entre Lima y Salta—Unica casa que tiene el frente pintado de punzó.
670 a25 v3

Trajes trajes para niños á 60, 80 y 100 ps. Al gran Baratillo Argentino Belgrano 458 entre Lima y Salta—Unica casa que tiene el frente pintado de punzó.
669 a25 v2

Tierras nacionales No olvidar que pronto concluye el plazo dentro del cual se pueden comprar tierras á diez mil pesos legua y á plazos y q' en la única parte donde se encuentran datos exactos sobre los lotes disponibles su situacion y calidad de la tierra es en la oficina Central Piedad 76.
687 a 30 m 2

Lecciones de los idiomas español, francés é italiano, como tambien de labores, se dán á domicilio por la Directora del Colegio de San Nicolás, Corrientes 406. Precios módicos. 577 a 6 m 5

Se precisa Una sirvienta, con cama. Bolivar núm. 315.

Mucho Ojo en la calle de Moreno 171, altos de la cigarreria del Toro se encuentra una persona que compra toda clate de muebles nuevos y usados menajes completos de casa, pianos, arañas, etc. etc, por cualquier cantidad que sea Advierto al público que no es casa de negocio sino particular y solo compra para manuar á las provincias por eso puede pasar mas que nadie. Para tratar á toda hora del dia. NOTA—Tambien compra en pueblos de campo. 403 m4. perm. 5pág.

A los señores Boticarios Hay en venta una cantidad de medicamentos para personas débiles consistiendo en: cerveza de leche P. E. K. Extracto de Mounys Edward Elixr, se vende á precios módicos en la calle de Maipú núm 87. 563 a4 mayo 3

Reñidero Chacabuco Se avisa á los aficionados que el próximo Domingo dos de Mayo, se principian las riñas de la presente temporada á las doce del dia. La Comision.

HOY

A las 12 en punto. Se ramatarán todos los muebles que adornan la casa calle de Chacabuco núm. 340.

José M. Gimenez.

692 m 2 1p

Tirantes de fierro
DOBLE T. de 12. 14
Y 16 PULGADAS
BARILLAS DE FIERRO T.
PARA CERCO
Resina para jaboneros
96—Moreno—96
693 m 2 4

CAFE CONCERT
DE FAMILLE
TENU POR A. TAUBAN
207, 209 y 211 ESMERALDA 207, 209 y 211
BUENOS AIRES

GONORREAS
No mas inyecciones!

2 dias ó tres bastan para curar radicalmente las *blenorragias, gonorreas, uretritis, leucorreas, perdidas* ó FLORES BLANCAS y *catarro útero-vaginal*, por medio de las afamada *pildoras negras del Dr. Wandick de Amsterdam* con copahibato de hierro y de cubebina garantidas, sin MERCURIO Son muy fáciles de tomar, no dan *cólicos* ni *erutos!* ni necesitan *inyecciones!* ni *tisanas!* Como se comprende. es el mejor remedio conocido hasta hoy para curar dichas enfermedades. Hay instrucciones. Se dará gratis el prospecto

Sordera! ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura radical de estas enfermedades con las afamas "Gotas Divinas" del Dr. Bochenser, de Hamburgo. Ver prospectos en seis idiomas. Depósitos:—Drogueria San Francisco de Torres y Ca, Defensa 69.

Por mayor: Cangallo 332
697 m 2 30 d p m.

LA NUEVA AMAZONA
194—PIEDAD—194
TALABARTERIA Y FABRICA
DE ARTICULOS DE VIAGE
DE
Jorge Güntsche é hijo
AN TIGUOS DUENOS DE LA AMAZONA
194—PIEDAD—194
549 a2 mayo 10

Vinos á domicilio En la calle Peru núm. 181, se repart. Il vino á las familias sin cobrar la conduccione Creemos es la única casa en el ramo que ademas de servir vinos naturales, ofrece mas ventajas a consumidor. perm.

574 a 6 perm.

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL!!

TRES DIAS!!! bastan para curar radicalmente los REUMATISMOS RECIENTES, CRÓNICOS, Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevos de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, prerarado por el doctor Wandick de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo en seis idiomass.

Lombrices El mejor vermifugo es el mas deseado de las criaturas, que le toman mas como dulce que como remedio: son los "confites de chocolate vermifugo de Lando, farmacéutico e Lausane (Suiza). Nunca pued n acer mal.

Almorranas! Cura rndical y para siempre con el fluido de Java del Dr. Wandick de l'Amsterdan.—Depósito por mayor y menor:—Drogueria San Francisco, Torres y Ca; Defensa 69.

Por mayor: Cangallo 332
698 m 2 30 d p m.

Màquinas de Coser

Se compran, se venden, se componen y se cambian usadas por nuevas, calle de Cuyo 418, entr. Artes y Cerrito. 516 m 28 á m 27

Bieule y Poeti
Riquisimo Surtido
DE MUEBLES Y PIANOS
EN VENTA PARTICULAR
ANTIGUA CASA
DE GALLI Y Cª
ENTRE FLORIDA Y SAN MARTIN
ESPECIALIDAD
EN MUEBLES
PARA EL CAMPO
489 m 24 perm.

SE NECESITA

Una muchacha sin padres, de edad de siete á diez años para el servicio de una señora sola, á la que se le ofrece educarla y vestirla; darán razon en la calle de Moreno 605.

Fábrica Alemana
de Barnices
Augusto Stöltzing
317—SUIPACHA—317
101 a13—perm

Colegio Especial
DIRIJIDO POR
Salvador Negrotto

Calle Esmeralda 378. N. B. Hay carruage para conducir á los que vivan lejos. 678 a 27 m 26

380 PIEDAD 380
Madame Royère

Avisa á su numerosa clientela que acaba de recibir un gran surtido de gorras y sombreros lo mas rico que se ha vista para señoras, señoritas y niñas.

380-PIEDAD-380
631 a 17 m 16

PRAT
TINTORERO
74, Calle Suipacha, 74

Se tiñe, se limpia, se compone todas clases de ropa y géneros en piezas, se blanquean á nuevo las cortinas de muselina y CAMISETAS DE FRANELA

El nuevo sistema de limpieza privilegiado que emplea esta casa de CONFIANZA le permite ofrecer un trabajo IRREPROCHABLE y á precios módicos.

Única Sucursal: Chacabuco 178

439 d. p. m.

WESBTER Y KIMBALL
Dentistas Norte-Americanos
Florida 134

Participan á su clientela y al público que han mudado su consultorio de la calle de Cangallo 374 á la calle de la Florida 134, entre Cangallo y Cuyo, frente á la Libreria Inglesa, donde continuarán ofreciendo sus servicios profesionales.

WESBTER y KIMBALL,
DENTISTAS NORTE-AMERICANOS.
134-Florida-134.

657 a9 perm.

Se vende
La casa calle Santa-Fé 601.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA Y ATMIATRIA
148--SUIPACHA--148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, está provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa, para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad, se resistan á los agentes terapéuticos usados comunmente.

El ASMA; los CATARROS y BRONQUITIS crónicos, el ENFICEMA PULMONAR, la TOS CONVULSA, la ANEMIA (debilidad), el enflaquecimiento por causas SIFILITICAS ó por el ABUSO DEL MERCURIO, las inflamaciones crónicas de la GARGANTA se curan radicalmente.

La tisis pulmonar de primero y segundo grado, el reumatismo crónico, la gota, la obesidad, se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfatorio, segun lo demuestran las estadísticas de los doctores Berlin, Fontanie, Fornalini, etc. etc. directores de establecimientos aeroterápicos iguales en Europa.

La direccion de este Establecimiento á cargo de varios médicos, acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que dudasen de la eficacia y ventaja de la Aeroterapia para la curacion de las susodichas enfermedades.

NOTA—En tiempo húmedo y lluvioso, los enfermos del pecho, serán traidos y llevados á domicilio en el carruage del establecimiento.

per n.—d. p. m,

Jòven dependiente

Un jóven de diez y nuevo años, que posee las idiomas español, italiano y francés, se ofrece como dependiente para cualquier negocio, pudiendo dar las recomendaciones que se le pidan, contentandose con poco sueldo.

Pueden dirijirle carta corrada á E. C. en la oficina de *El Porteño*.

a 30 5 p

Ferro-Carril de Buenos Aires
Y PUERTO DE ENSENADA

AVISO—Desde el 1° de Mayo inclusive empesará á regir un nuevo horario y veáse la Guia de Kidd.

Henry Crabtree,
Gerente.

Estacion Central, 680 a 27 m 11. Abril 15 de 1880.

REMATES

Andrés W. Merea

Del menaje de la casa calle de Ayacucho 469 entre Charcas y Santa Fé, á media cuadra del tramway Centro América.

Viérnes 7 del corriente

A las 12 en punto procederó á vender al mas alto precio y dinero de contado, por tener que ausentarse su dueño del pais, todo el menage de dicha casa cuyo detalle es como sigue:

Sala—1 riquisimo piano gran formato de Plever (llamo la atencion sobre este rico piano) 1 juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones, 6 sillas de reps, y un gran espejo marco dorado ovalado, 1 mesa papier-mache, 6 sillas fantasia, 2 lindas acuarelas, rinconeras, adornos, 1 piano perpendicular de escelentes voces, propio para estudio, 1 gran alfombra y otros adornos

1° aposento—1 cama de caoba camera completan un rico lavatorio con piedra mármol, 1 ropero de caoba, 1 id de guindo, 1 mesa de noche, 6 sillas y adornos.

2° aposento—1 Cama de fierro, 1 ropero de guindo, 1 tocador de caoba, 1 lavatorio con piedra mármol, 1 mesa de luz con piedra, 6 sillas, 1 mesa de costura, 1 riquisima maquina de coser 1 cómoda caoba, cuadros, adornos, y etc.

3° aposento—1 cama de fierro, una cómoda de caoba, 1 mesa de luz, tocador, perchas, 1 lavatorio de caoba, 6 sillas, 1 percha, cuadros floreros, adornos.

Comedor—1 mesa comedor de nogal, 1 aparador de id con piedra mármol, 1 riquisimo juego de té, 1 aparador chico, 12 sillas americanas, 1 reloj de pared, alfombras y cuadros.

Cocina—un gran lote de enceres de cocina, 1 tinaja y otros muebles.

Patio—1 perro de Terranova, gallinas, palomas y otros pájaros.

Acto continuo—1 preciosa Victoria casi nueva con sus guarniciones correspondientes y que se venderá al mas alto precio.

566 m 27

Por el mismo

¡JUDICIAL!

En el lindísimo pueblo de

SAN MARTIN

De una linda casa situada en la calle de Zárate formando esquina á San Vicente. El Domingo 2 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Luis Cabassa contra D. Benito Llanos cuyo detalle es como sigue:

El edificio se compone de 7 hermosas piezas, cocina, caballeriza, letrina, pozo de rica agua, con pilares de hierro, 5 piezas que dán á la calle de Zárate son de material y techo de azotea embaldozadas, las dos restantes que cuadran el patio son de teja, 7 ventanas de reja á la calle, el terreno consta de 23 1[2 varas de frente por 50 de fondo, tasada en la bajisima suma de 75,000 ps. no se admitirá oferta que no escede de las dos terceras partes de su tasacion que son 50,000 ps. Por mas datos al martillero Defensa 72.

659 a 24 m 2.

Por el mismo

De todas las existencias de cambalache denominado de "Diojenes" situado en la calle Gral. Lavalle núm. 508.

El Lúnes 3 de Mayo á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicha casa; cuyo detalle es como sigue—6 armarios de de pino, 4 aparadores de id, 2 cómodas de caoba, 2 id negras, 3 lavatorios de caoba, 1 id francés, 2 camas de hierro, 2 id nogal, 2 mesas de noche de id, 2 id de pino, 1 mesa de caoba ovalada, 1 id redonda, 1 biblioteca, 1 rinconera, 1 mesita pino, 4 estufas, 6 baules nuevos, 1 bastonero, 4 aranas, 3 faroles, 2 depositos y medida, 7 mesas de pino, 3 id de luz, 1 escritorio pepitro, 1 lindo juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones, y 6 sillas, 3 banquitos, 4 sillas forro de reps imitacion jacarandá, 3 escaleras antiguas, sillones de viajar, id de escritorio, 1 escritorio de viaje, tohallas, videt de caoba, filtros, fianbreras, 1 anteojo de teatro, colchones de lana, id de paja, regaderas, tubos, barrenas, serraduras, cuadros espejos, flecos, libros, galerias, canastas, cajas batun, 1 gran tablero, relojes de pared, id de sobremesa, perchas, acordeones, y otros muchos articulos que se omiten.

ACTO CONTINUO 3 máquinas de desgranar maiz, 1 gran lote de carpintero, 1 banco para id., 1 gallinero, plantas, y todas la cañeria y los picos de gas. 683 a 30 m 3

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la finca situada en la calle de Comercio formando esquina á la de Buen Orden.

El Domingo 16 de Mayo á las 2 en punto de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Nicolás Gonzalez, cuyo detalle es como sigue:

La casa se compone de 6 piezas de material, cocina, letrina, y demás oficinas necesarias, y el terreno se compone de 6'40 vs. de frente al Oeste por 35'20 de fondo al Sud con un martillo á su favor que empieza á las 67° de la linea de la calle de Buen Orden hasta el fondo, donde tiene el terreno de frente en el fondo 10'95 etc., tasada en todos sus ramos en la bajisima suma de 122,781 ps. advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 81,854 ps. Nota—Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 72.

658 a. 24 m 16.

Pascual Costa y Ca.

JUDICIAL

Terreno de chacra en Flores camino que vá á San Justo, ocho cuadras cuadradas con base de ps. mjc. 60,000. El Juéves 27 de Mayo (fiesta.)

A las 3 de la tarde. En la confiteria, esquina de la Plaza de San José de Flores, donde estará la bandera, venderemos por órden del señar Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Soavalia, y por cuenta de la testamentaria de D. Aniceto Prado, 8 cuadras cuadradas de terreno ubicadas en el partido de Flores chacra de Prado, camino que conduce á San Justo á inmediato al mirador de Santa Lucia. La venta se hará sobre la base de ps. 60,000 mjc. siendo de cuenta del comprador los gastos de mensura etc. Para ver los titulos ocúrrase á la oficina de Federico Mendez, Defensa núm. 86 3er patio. Por mas informes á nuestro escritorio San Martin núm. 160.

El comprador está obligado al deposito de ps. 5,000 al firmarse el boleto.

ADVERTENCIA—Si hay interesados por el resto del terreno que son 9 cuadras 10,670 varas, inclusive poblaciones, monte, etc. Se oirán ofertas igualmedte por los animales vacunos que existen en la referida chacra.

694 m 2 27

Adolfo Bullrich y Ca.

CALLE DE ALSINA

ANTES, 78--POTOSI--78

Resumen de los remates á efectuarse

MAYO

Sábado 5, á las 2—Judicial, de la finca calle Lima núm. 9. Base ps. 137.615 mjc.

Mártes 27, á las 2 1[2, judicial, de un terreno en las Lomas de Zamora

Martes 27, á las 2, judicial, de 10 lotes de terrenos, en Moron.

Miercoles 28, á las 2, de un terreno, en la calle Independencia.

Advertencia—En todas las ventas de propiedad que se efectúen por nuestra casa, ya sea Judicial ó estra-judicialmente exijiremos á los compradores un tanto por ciento á cuenta al contado ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Miguel L. Noguera, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Espinosa y de doña Venancia Espinosa de Aguirre, á fin de que sea como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus aciones en forma por intermedio de la Secretaria del Escribano don Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 28 1880.

578 a 6 m 5 *Roque Repetto.*

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil y comercial del departamento del Sud, doctor don Justo P. Ortiz, se hace saber que en los autos del concurso formado á don Pedro Serres, ha sido nombrado sindico de dicho concurso, el doctor don Adolfo Cano segun lo prescribe el articulo 197, Ley de enjuiciamiento civil y comercial, cuya procedencia donde recayó el nombramiento, es la siguiente:—Dolores, Febrero 28 de 1880, y vistos. En vista de lo acordado en el acto precedente, nómbrase sindico de este concurso para acompañar al nombrado, al doctor don Adolfo Cano, como representante del señor Cein, y hágasele saber para que previa su aceptacion del cargo en forma, por ante el actuario, proceda á llenar su cometido, y hágase saber su nombramiento por medio de Edicto con arreglo á lo dispuesto en el articulo 791, Ley de enjuiciamiento los que se publicaran por quince dias en los diarios "La Patria" de esta localidad, y el "Porteño" en la capital Rps. la foja, Ortiz; ante mi Adolfo Villoabille, previniéndose que debe hacerse entrega a los sindicos, D Manuel Gimenez, y el mencionado Dr. D. Adolfo Cano, de todas las existencias del concurso, como lo prescribe el articulo 791, Ley de enjuiciamiento civil y comercial.—Dolores, Marzo 7 de 1880. Alejandro Villoabille, escribano secretario.

640 a. 30 m. 3

A LA CIUDAD DE LONDRES
TIENDA
HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los artículos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza

y á PRECIO FIJO lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy

Calle del Perù nùmeros 30, 32, 34, 38 y 40, entre Rivadavia y Victoria. Entrada ùnica Perù 38

FIESTAS MAYAS - ESTACION DE INVIERNO DE 1880

A VISAMOS Á NUESTRAS FAVORECEDORAS Y AL PÚBLICO EN GENERAL, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre hemos reunido las novedades mas recientem ente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

SEA EN VESTIDOS HECHOS, TAPADOS Y CONFECCIONES DE TODAS CLASES PARA SEÑORAS Y NIÑAS, sea en sederias, groes negros y de colores, sederias de fantasia para adornos ó vestidos; sea en terciopelo rayado ó liso negro y de colores; sea en articulos de punto de lana, sea en corbatas, ropa blanca, parures, corsés, medias y articulos de toilette; sea en géneros para vestidos cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia, sea en merceria, cintas flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichús de encaje y otros muchisimos efectos de fantasia; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodo como el que se encuentra—

38-PERÚ-38 Entre Rivadavia y Victoria **A LA CIUDAD DE LONDRES** **38-PERÚ-38** Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La venta de los nuevos surtidos en articulos de estacion, principiará el Lúnes 3 de Mayo, Mártes 4, Miércoles 5 y dias siguientes.

690 m. 1º 30 d. p. m.

Agustin Mendez

Corredor de Bolsa y Rematador Público

ESCRITORIO DE CAMBIO

San Martin número 144

AL LADO DE LA BOLSA

Ojo, Ojo, Ojo

Los que necesiten comprar ó vender casas en esta ciudad, casas quintas á sus alrrededores ó en os pueblos inmediatos, lo mismo que estableci mientos de campo tanto en esta Provincia como n la de Santa-Fé ó Entre-Rios. Pasen por el ecritorio de Agustin Mendez, San Martin 144, que encontrarán lo que desean. 644 d2—perm.

AU MYOSOTIS

133-Victoria-133

ENTRE CHACABUCO Y PIEDRAS

ESTACION DE INVIERNO

GORRAS de terciopelo y castor.
SOMBREROS de todas clases y formas.
FORMAS de castor y fantasia.
PLUMAS de avestruz, pájaros y álas diversas.
FLORES, gran surtido y caronas de novias.
PLEGADOS de todas clases de mangas y cuellos.
TULES negros, blancos y varias clases para la cara
TERCIOPELOS Y SEDAS cortadas al cejo para guarniciones de sombreros.
Se recomienda este gran surtido por la novedad y precios escepcionales.
GORRAS Y SOMBREROS desde 75 pesos.
En la misma casa se arreglan sombreros y gorras.

AU MYOSOTIS

133—VICTORIA—133

Entre Chacabuco y Piedras

668 a 25 m. 24—d. p. m.

ALFONBRAS
Y CORTINAS

Llamamos la atencion de nuestras numerosas relaciones y del público en general, que hemos recibido lo mas selecto en tapados para Sras., como asi mismo un lindisimo surtido de tripes rizados completamente gustos Bruselas, á los precios de 16, 24 y 27 pesos vara.
En cortinas tanto de tul con aplicacion como de muselina y crochet.
Esta casa es la gefe en la República.

MARTINEZ y HURTADO

GRAN TIENDA

FLORIDA ESQUINA DE CUYO

681 a 28 m 11 3ª pág.

Newland H.nos

DENTISTAS AMERICANOS

63—FLORIDA—63

Esquina á Piedad (altos)

ELECTRICIDAD

El Martillo Eléctrico Magnético.—Ultimo invento Norte-Americano para orificar deintes, evitando el fatigoso sistema empleando el martillo á mano. Trabaja positivamente *sin incomodidad alguna al paciente* y dá una *solidez al oro irreprochable* y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en la casa de los señores

NEWLAND Hnos.

63—Florida—63

469 n11—perm.—3ª p.

El grandioso Establecimiento

DE LA

FOTOGRAFIA DEL FUEGO

SE HA TRASLADADO

A LA CALLE CANGALLO 302

(ALTOS)

Entre Suipacha y Esmeralda

Se avisa al público que siendo dicho establecimiento construido completamente nuevo y habiendo recibido recientemente de Europa un gran surtido de máquinas de última invencion, se garante los trabajos con toda perfeccion y sin tener competencia alguna.
Gran especialidad en retratos para niños y grupos de familia.

Cangallo 302 (altos)

CIGARROS ITALIANOS

Los cigarros de la Regia Cointeresada de los habanos en Roma, legitimos y garantidos, Cavour, Toscanos, la paja, Minghetto, uso Nizza, comunes, fuertes, etc., grandes y chicos y á precios convenientes, se hallan en venta únicamente en el escritorio del Señor Don CARLOS SCOTTI, Pasaje Argentino núm. 16 altos y 5 bajos, y en su negocio calle de Cuyo 32.

SE RECOMIENDA A LOS FUMADORES QUE QUEDARAN SATISFECHOS

634 a 18 m 17—d p m

74-RIVADAVIA-74

Se alquila un precioso departamento, elegantemente amueblado y se da pension; se compone de cuatro á cinco piezas.

74-RIVADAVIA-74

CIGARRILLOS

HIDROFUGOS Y TURCOS

DOUCET

HABANILLOS DEL PROVEEDOR

CANGALLO 209

Estos esquisitos cigarrillos estan recomendados por el público, la consumcion que de ellos se hacen es prueba mas que suficiente de que son los mejores que se elaboran en el pais.
La práctica de tantos años me ponen en el caso de poder apreciar las clases de tabaco y papel, y puedo garantir á mi numerosa clientela que mis cigarrillos son elaborados con los mejores articulos qne se introducen en esta plaza.
Interesado en que el público acabe de conocer los esquisitos HIDROFUGOS y TURCOS indico á continuacion sus precios y premios que contienen:

PRECIOS CORRIENTES:

Cigarrillos "Hidrófugos" á dos pesos paquete.
Id. franceses sin preparacion á un peso el paquete sencillo y dos el doble.
Id. Habanillos "Proveedor" á dos pesos el paquete.

PREMIOS:

Los premios son en boletos color naranja, azul y punzó
En cada paquete hay una suerte.
Por diez boletos color naranja la casa abonará un paquetito, por un solo boleto azul, la casa abónará diez paquetitos, y, por un solo boleto punzó la casa abonará 50 paquetitos.

332 f. 20 m. perm.

PELUQUERIA

"UNIVERSAL"

Antigua casa de Cortese

39-FLORIDA-39

La mas grande y mejor surtida en perfume la corbatas, bastones y objetos de fantasia de las mas acreditadas fábricas de Europa.
Los articulos se venden mas baratos que en cualquier otra parte.
Gran salon con la célebre máquina Lemaulan de seis cepillos para peinarse y sacar la caspa
Salon especial para el corte del cabello. Corte de pelo á los niños 5 pesos mic.

39-Calle Florida-39
MALAQUITA

Aviso al público que en mi ausencia, el solo y único depósito de la esencia de Malaquita es el Hotel Argentino, calle 25 de Mayo número 5.

97 perm. *Pedro Enault.*

INVIO DI DENARO IN ITALIA

DI

Carlo Lanza

96-TACUARI-98

CASA FONDATA NEL 1872

Quest'antica casa avvisa tutti gl'italiani che emette cambiali a vista ed a termine, sia in carta che in oro, pagabili perfino nelle piccolissime Borgate, ed in qualunque Città o Paese. Rilascia biglietti di passaggio per l'Italia e vice-versa: spedisce lettere anche con risposta. Accetta somme depositate in conto corrente abbuonando un discreto interesse.
Le cambiali a vista vengono pagate nel termine di 28 giorni, ed i signori mittenti nel breve spazio di 70 giorni riceveranno riscontro del danaro spedito, le persone poi che ri patriando non volessero portare addosso i loro risparmi, potranno farne rimessa per mezzo di cambiale senza pagare commissione alcuna.
La casa conta con solertissimi corrispondenti, e con un servizio garantito e veramente perfezionato da 8 anni di esperienza per la qual cagione vede ogni giorno, aumentare la sua clientela.
Le persone stabilite fuori di Buenos Aires potranno dirigersi alla casa per ció che concerne invio di denaro in Italia o lettere e passaggi, potendosi servire per inviare l'enumerario alla stessa, dalle agenzie delle Messaggerie o Sucursali del Banco Nazionale e Banco de la Provincia.
Dirigersi per maggiori schiarimenti in calle Tacuari núm. 96, 98 tutti i giorni dalle 8 alle 5 compresi i festivi.—Scritori di Carlo Lanza.
Ufficio in Buenos Aires Tacuari 96, 98.
Referenza in Genova Enrico Maggi Via Nuova núm. 20.

DIENTES DENTADURAS
Luis ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos.
Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia **DENTARIA**; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios **sumamente módicos.**
Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias | **6-CHACABUCO-6** BUENOS AIRES, esquina Rivadavia. | TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor

CURA COMPLETA PARA CABALLOS

PRIVILEGIADO

POR EL SUPERIOR GOBIERNO

En Octubre 24 de 1876,

POR DIEZ AÑOS

AQUI SE VENDE

ESTE ESPECIFICO, unico el pais que puede cura radicalmente toda clase de lastimaduras, hechas por el uro de la pechera ó por recado como asi mismo as uñeras aunque estas sean viejas, sin impedir por esto que los animales sigan el trabajo á que habitualmente se dedican. Quedando completamente curado, en 15 dias. Se encuentra en venta en el depósito principal—326 PIEDAD 328—Agencia de Mensagerias.
NOTA—Queriendo probar la eficacia del especifico que tengo en venta á los consumidores, acompaño un certificado firmado por personas respetables, en los partidos del Carmen de Areco, Ranchos, Arrecifes, Giles, San Antonio y en esta ciudad, los cuales han hecho y han surtido el efecto deseado, teniendo en nuestro poder mas de treintas firmas, que asi lo pueden acreditar como asi mismo, los certificados particulares del General D. Martin Coinzo, Coroneles B. Conrado Villegas é Hilario Lagos Comandantes Roca, Alem y otros.
CERTIFICADOS—Los abajos firma los certificamos que hemos hecho uso del especifico titulado CURA COMPLETA PARA CABALLOS, e cual lo vende el Sr. Cabrera en Buenos Aires calle Piedad 336, y para los fines que le convenga, DECLARAMOS, que no hemos conocido hasta hoy un medio mas eficaz, que arriba indicado para los caballos, siendo la cura tan radical tan como la esplica la etiqueta que contiene cada botella.
Firmado: Federico Terreros, Juan Aldao, José Santos Gomez.
Certifico de la Comision Directiva, de la Socieda Bural Argentina representada por el Presidente D. José Maria Jurado, y rubricado por el secretario don Antonio Almeyra.
Para dar comodidad á los consumidores he establecido agentes en los siguientes puntos de nuestra campaña Provincias y sucursales en esta ciudad.

23 pm. **Mauro Cabrera.** 836 d24 perm.

DEPOSITO
DE
Máquinas de Coser

De LUIS R. V. de CASTRO

Sucesor de Castro Hnos.

87—Calle Maipú 87

En este depósito se encuentra un grande y variado surtido de máquinas de coser, para familias, costureras, sastres, zapateros, talabarteros y sombrereros, de los mejores y mas acreditados fabricantes, como ser: La verdadera Silenciosa de Pollack, Schmidt, Wheeler y Wilson, Singer, Howe, Etna, (Planer), Grover y Baker, y otros fabricantes, así como de brazo para cambiar elastico de un sistema nuevo, y un completo surtido de máquinas de coser á mano y aparatos para coser con el pió.
Hay máquinas de quince distintos sistemas y á precios muy reducidos, garantidas y con enseñanza gratis.
En el mismo depósito se encuentra un completo surtido de hilo, seda, agujas aceite especial, piezas sueltas y toda clase de utensilios para máquinas de coser.
Se hacen tambien composturas en toda clase de máquinas de coser.

564 a1 mayo3

Societá R. PIAGGIO e F.

Linea di Vapori Italiani fra GENOVA e il RIO DELLA PLATA

Il magnifico vapore di 4000 ton. 2000 cav. di forza

UMBERTO I

CAPITAN MERLANI

PARTIRA EL 28 MAGGIO DE 1880.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, no tocando en el Brasil

PREZZI DI PASSAGGI

Prima classe	Seconda classe	Terza classe
Ps. fts. 150 oro	**Ps. fts. 120 oro**	**Ps. fts. 50 oro**

Si danno buoni d'imbarco da Europa á Buenos Aires di tercera classe al prezzo di 32 pfts. oro ritornandosi l'importo integro non efettuandosi il viaggio.
Per merci e passeggieri dirigersi al consegnatario—

Ernesto Piaggio.
25 de Mayo 185.

253 f6 perm.

ARTICULOS PLATEADOS

DE LA AFAMADA FBRICA

DE REED Y BARTON, DE LOS ESTADOS UNIDOS

Calidad y duracion garantidas

HELADERAS

CUCHILLERIA DE RODGERS

Loza piedra inglesa, mas barato que en cualquiera otra parte

BAZAR DU MENAGE

119—CALLE RIVADAVIA—121

649 a22 m21

EN ESPOSICION

SE ENCUENTRA

LA "CASA DE VECINDAD"

CALLE DE CORRIENTES NUM. 293 AL 305

FRENTE AL TEATRO DE LA OPERA

HASTA EL 1º DE MAYO

SE INVITA AL PUBLICO A VISITARLA

POR ALQUILERES

CALLE DE CUYO Nùm. 309

686 a29 m1º 3a. pág.

CONSULTAS ESPECIALES

SOBRE LAS ENFERMEDADES

DEL PECHO, NERVIOSAS Y SECRETAS

EN EL ESTABLECIMIENTO

De Aeroterapia y Atmiatria

146 SUIPACHA 148

DE UNA Á TRES DE LA TARDE

El enfermo es visitado en consulta por varios médicos

Para las enfermedades del pecho (asma, bronquitis, tisis etc.) el establecimiento, como todos conocen, está provisto de los medios terapéuticos mas racionales y modernos, cuya eficácia no pone en duda ni los terapeutistas mas escépticos.
Para el tratamiento de las enfermedades nerviosas, se ha montado en este establecimiento un gabinete completo de ELECTROTERAPIA.
En ciertas enfermedades rebeldes del estómago, de la vejiga y del útero, se usará el lavage tó con hecho con aparatos especiales.
a radical de las estrecheces uretrales por medio de la galvanocaústica.
No se aceptan en tratamiento, los enfermos que por la consulta sean declarados incurables.
Visitas diurnas á domicilio, ps. 100 nocturnas, ps. 500
NOTA—Los Juéves las consultas se dán gratis. n. 27pm.